

Viernes, 5 de julio de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Coria

##### ANUNCIO. Delegación de Alcaldía.

Por Resolución de la Alcaldía se ha dispuesto lo siguiente:

“Teniendo que ausentarme desde el día 2 hasta el 5 de julio, ambos incluidos, de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 23.3º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, HE RESUELTO delegar la totalidad de mis atribuciones en el Primer Teniente de Alcalde Don Pablo ENCISO CAVIA, durante los días mencionados.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coria, 1 de julio de 2024

Luis Felipe Rueda Luis  
SECRETARIO ACCTAL.

